

438  
del ayuntamiento de San Sebastian de la Ciudad de San Sebastian de la Real Audiencia de Mexico  
El Regidor Sancho Patron del Puerto de San Sebastian

miudad de los afueras de esta Ciudad que se llama Bel  
mona se quiere lo digo y haia Comprado a Venza  
Reales de que peso enan eno, el forte de su porte gual  
enda a veniendo Carta en el curso del dia de q en que  
trigo 2 le die haues Comprado quinientas fanegas adho Puro  
de Venza Reales siendo otra Porcuencia de Venza  
las de Diez tocho Real de que ya adado su mañ no  
dina esta Ciudad y que el peso segun le daxe se queda  
Regular de tres y diez tocho a tres y Venza 6 fanega  
En Buenos que bendran agudar en limpio y algo mas de  
tres arrobas 2 media, y el peso lo tiene a suado abres  
Reales 2m 6 fanega, la Maguila medio Real 6 faneg  
ya y que cada fanegada de quinze fanegas tiene el  
Peso de Reales 2 medio de lo de Villon de achar el ori  
y lo de la Brina segun lo que su mañ de experimen  
tado en siens y de un fanega de trigo molido que de  
del monte aenrapado en el Almodi de esta Ciudad produce  
en limpio tres arrobas tres libras 2 alpunas o mas mas  
6 fanega con lo qual han la quenta su mañ de que cada  
arroba de dea Brina esta puesta en el Almodi 6 tiene  
Reales 1 menor 1/4 = 2aim de Venza en el  
Ciudad que para el Almo de esta Publica accho molen  
en lo molido de esta Brina quinienta nuebe faneg  
media de trigo del que tiene Comprado en la Jurisdic

